



RECTORADO

Universidad Nacional de La Pampa

2023:

40 AÑOS DE RESTAURACIÓN DEMOCRÁTICA

65° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA  
UNIVERSIDAD DE LA PAMPA

## RESOLUCIÓN N° 661

SANTA ROSA, 18 de octubre de 2023

### VISTO:

El Expediente N° 1193/2023, registro de Rectorado, caratulado: “*Actividades Programa Institucional de Políticas de Género, Mujeres y Disidencias- Año 2023*”; y

### CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 142/2019, el Consejo Superior de la UNLPam adhirió a la Ley Nacional N° 27.499, denominada Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las Personas que integran los tres Poderes del Estado.

Que por la Resolución N° 102/2021, el Consejo Superior de la UNLPam creó el “Programa Institucional de Políticas de Género, Mujeres y Disidencias”.

Que el mencionado Programa tiene como objetivos, promover políticas institucionales que creen genuinas condiciones de igualdad de oportunidades y derechos con perspectiva de género en el ámbito de la UNLPam; desarrollar procesos de promoción y formación en la construcción de relaciones de géneros igualitarias desde los derechos humanos; fortalecer la comunicación, el intercambio de conocimientos construidos y acciones colectivas en materia de políticas de géneros entre la UNLPam, organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, movimientos de mujeres, movimientos feministas y organizaciones sindicales que aporten a la transformación de las inequidades.

Que el Programa prevé una estructura organizativa encabezada por una Coordinación que deberá desarrollar un Plan de Trabajo anual en conjunto con representantes de las Unidades Académicas.

Que en relación con el Plan de Trabajo anual, la Coordinación del Programa tiene entre sus objetivos colaborar con la Comisión Institucional del “Protocolo Institucional de Intervención ante situaciones de acoso sexual, discriminación y violencia de género”, en aspectos relacionados con acciones de prevención, difusión y articulación.

Que en virtud de este objetivo, la Coordinación del Programa acordó con la Mesa de Trabajo, integrada por representantes docentes de cada Unidad Académica llevar a cabo un cronograma de capacitación sobre el Protocolo para sensibilizar, informar y prevenir las violencias, discriminación y acoso en el ámbito universitario, dirigida a docentes.

Que la propuesta cuenta con el acuerdo de los Decanatos de todas las Unidades Académicas.

Que según se desprende del Artículo 94° del Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa, corresponde al Rector resolver este tipo de cuestiones.

### POR ELLO:

**EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar la realización del Taller sobre Protocolo de Intervención Institucional

Corresponde Resolución N° **661/2023**

ante situaciones de Violencia de Género, Acoso Sexual y Discriminación de Género de la UNLPam, en el marco de la capacitación complementaria en Ley Micaela, según el Anexo de la presente.

**ARTÍCULO 2º.-** Encomendar a la Secretaría Académica de la Universidad que extienda certificados de aprobación a las/os participantes, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 407/2020 del Rector, relacionada con los procedimientos para la emisión y entrega de certificados digitales correspondientes a cursos, seminarios, talleres, jornadas y cualquier otra actividad similar, organizadas por dependencias del Rectorado.

**ARTÍCULO 3º.-**Regístrese, comuníquese, pase a conocimiento de la Coordinación del Programa Institucional de Políticas de Género, Mujeres y Disidencias, de la Secretaría Académica de la Universidad, de la Prosecretaría de Comunicación Institucional del Rectorado y de todas las Unidades Académicas. Disponer la carga de la presente en el Sistema web de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.



RECTORADO

Universidad Nacional de La Pampa

2023:

40 AÑOS DE RESTAURACIÓN DEMOCRÁTICA

65° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA

UNIVERSIDAD DE LA PAMPA

Corresponde Resolución N° **661/2023**

### ANEXO I

#### **TALLER SOBRE PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO, ACOSO SEXUAL Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO DE LA UNLPAM EN EL MARCO DE LA CAPACITACIÓN COMPLEMENTARIA EN LEY MICAELA**

En cumplimiento de la Resolución del Consejo Superior N° 142/2019 de adhesión a la Ley N° 27.499 (Ley Micaela) la Secretaría Académica a través del Programa de Políticas de Género, Mujeres y Disidencias y en cumplimiento de la mencionada Resolución del Consejo Superior, desarrollará un cronograma de capacitación en todas Unidades Académicas de la UNLPam sobre el Protocolo de Intervención Institucional ante situaciones de violencia de género, acoso sexual y discriminación por razones de género

El objetivo de la propuesta es acercar el dispositivo a las y los docentes, dar a conocer su contenido y alcances. En formato taller, con modalidad presencial, consta de cuatro bloques: el primer bloque consistirá en una introducción a la Ley Micaela, un análisis del protocolo (Resolución N° 038/2021 del Consejo Superior), sus principios rectores y objetivos y el procedimiento de investigación; el segundo bloque, se expondrá cómo realizan el abordaje inicial, armado de las denuncias y elaboración del informe psicojurídico; el tercer bloque se trabajará de manera grupal en una clínica de casos y, en el último bloque se abordará la aplicación de sanciones.

#### **Programa**

##### **1er Bloque: Ley Micaela y Protocolo**

Introducción Ley Micaela. Principios rectores. Tipos de violencia. Alcance. Detallar el procedimiento de investigación.

##### **2do Bloque: Rol de Referentas del Protocolo**

Abordaje y acompañamiento de casos. Denuncia e informe psicojurídico. Plazos de presentación.

##### **3er Bloque: Clínica de Casos**

Trabajo grupal con casos. Puesta en común.

##### **4to Bloque: Procedimiento de Sanción**

#### **Fechas de realización de los talleres por Unidad Académica**

16 de noviembre de 2023, en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

22 de noviembre de 2023, en la Facultad de Ciencias Veterinarias

2da quincena febrero y 1era de marzo de 2024, en la Facultad de Ciencias de la Salud

2da quincena de marzo de 2024, en la Facultad de Ingeniería

Abril de 2024 en la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas